

--- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR **AUGUSTO JAIME PEIRO INZUNZA**, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA SEÑORA **MARTHA DELIA CASTRO LOPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "ARRENDADOR" Y POR LA OTRA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. **JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO** Y **JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "ARRENDATARIO" CONTRATO EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

----- **DECLARACIONES:** -----

-- 1.- Declara el **ARRENDADOR** señor **AUGUSTO JAIME PEIRO INZUNZA**, que es dueño y legítimo propietario de una Finca Urbana, edificada sobre el Lote de Terreno marcado con el número 16, de la manzana 61, de la zona 01, ubicado en la Sindicatura de Pericos, de este Municipio, con superficie de 451.00 metros cuadrados y según antecedente cuenta con las siguientes medidas y linderos:-----

-- **AL NOROESTE:** Mide 44.74 metros y linda con Lote 7. -----

-- **AL SURESTE:** Mide 9.85 metros y linda con Lote 3. -----

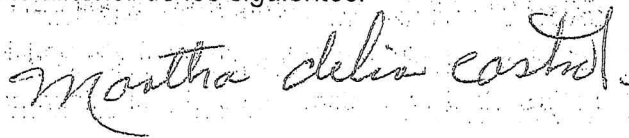
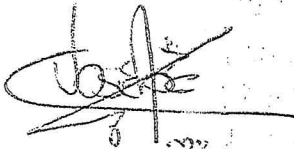
-- **AL SUROESTE:** Mide 44.77 metros y linda con Lote 15. -----

-- **AL NOROESTE:** Mide 44.77 metros y linda con Calle Central. -----

-- Que sobre el Lote de Terreno anteriormente descrito, se encuentra en construcción destinada a casa-habitación, la cual consta de: Planta Baja: sala, cocina, comedor, patio de servicio, área de lavadero y cochera techada; Planta Alta: 3 recámaras, 1 baño. -----

-- 2.- Sigue declarando el **ARRENDADOR** señor **AUGUSTO JAIME PEIRO INZUNZA**, que el Lote de Terreno anteriormente descrito, lo adquirió mediante Contrato Privado de Compra-Venta, que celebró con la Comisión para la regularización de la Tenencia de la Tierra, de fecha 07 de Mayo de 1990, cuyo instrumento se encuentra inscrito bajo el número 144, del Libro número 36, de la Sección de Documentos Privados, en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de ésta Municipalidad. -----

-- 3.- Que hechas las declaraciones que anteceden, los comparecientes formalizan el presente Contrato al tenor de los siguientes: -----



C L A U S U L A S : -----

PRIMERA: En éste Acto el señor **AUGUSTO JAIME PEIRO INZUNZA**, con el consentimiento de su esposa señora **MARTHA DELIA CASTRO LOPEZ**, DA EN **ARRENDAMIENTO**, la Finca Urbana descrita en la Declaración Primera, de este Documento, cuya superficie, medidas, linderos y demás características se dan aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, a favor del **H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA**. -----

SEGUNDA: La duración del Presente Contrato será de 2 años, contados a partir del día 01 de Enero de 2017 y con vencimiento el día 31 de Diciembre de 2018. -----

-- TERCERA: El precio de Arrendamiento será la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), mensuales, los cuales serán cubiertos por el arrendatario cada día 01 de cada mes, iniciando el día 01 de Enero de presente año. -----

-- CUARTA: El incumplimiento por parte del arrendatario en cuanto al pago de la renta por un mes dará como consecuencia la rescisión del presente contrato. -----

P E R S O N A L I D A D -----

El señor **JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO**, acredita su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Mocorito, Sinaloa, con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Distrital Electoral, de la cual se desprende que la planilla encabezada por él ganó las elecciones, así como el Acta de sesión de cabildo celebrada el día 31 de Diciembre del año 2016, en la cual rindió protesta de dicho cargo; y el señor **JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO**, acredita su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, con la copia del Nombramiento de dicho cargo. -----

G E N E R A L E S -----

-- Por sus generales los comparecientes manifestaron ser: -----

-- **SR. AUGUSTO JAIME PEIRO INZUNZA**, Mexicano, [REDACTED] Originario de [REDACTED], [REDACTED] donde nació un [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] con Domicilio Conocido en [REDACTED] y accidentalmente de paso por ésta ciudad, de ocupación Agricultor y estar al corriente en pago de Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo en el Acto. -----

-- **SRA. MARTHA DELIA CASTRO LOPEZ**, Mexicana, [REDACTED] Originaria y Vecina de [REDACTED], [REDACTED], Sinaloa, donde nació un [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] con Domicilio Conocido en dicho poblado, de

Martha delia Castro

ocupación ama de casa y estar exenta en el pago del Impuesto Sobre la Renta. -----

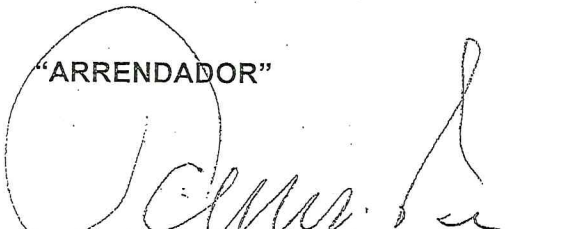
-- SR. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO, Mexicano, [REDACTED],
Originario y Vecino de [REDACTED], Municipio de Mocorito, donde nació un
[REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] con Domicilio en [REDACTED] Del poblado de
Mocorito, Municipio del mismo nombre, de Ocupación Servidor Público y estar al corriente
en el pago de Impuesto sobre la renta, sin comprobarlo en el Acto.-----

-- SR. JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO, Mexicano, [REDACTED],
Originario y Vecino de [REDACTED], donde nació un [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] con Domicilio
en [REDACTED] de ocupación Servidor Público y
estar al corriente en el pago de Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo en el Acto. ----

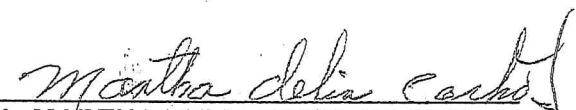
-- Que leído el presente Contrato por los comparecientes y enterados de su valor y
consecuencias legales, con su contenido se manifestaron conformes, ratificándolo y
firmando al calce y al margen para constancia. -----

-- Es dado en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, República de México, siendo los Dos días
del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete. -----

"ARRENDADOR"

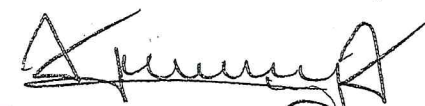

SR. AUGUSTO JAIME PEIRO INZUNZA

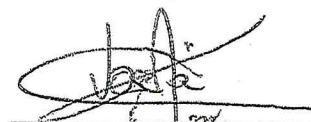
"CONFORME"


SRA. MARTHA DELIA CASTRO LOPEZ

"ARRENDATARIO"

H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA,
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C.


DR. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO